



Expte. N° 714-1272/2.024.-
 Lu.

DECRETO N° **4728** -S-
 SAN SALVADOR DE JUJUY,
 19 DIC 2025

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Mirta del Carmen Estrada, CUIL N° 23-17502546-4, quien revista en el cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O: R 6-01-02 Hospital Pablo Soria; y

CONSIDERANDO:
 Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF-2021, la Sra. Estrada, fue promovida al cargo categoría C-2 (i-1), situación que resta materializarse por el pertinente acto administrativo;
 Que, lo solicitado por la Sra. Estrada se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería expedido por la Universidad Maimónides;
 Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 y Ley N° 6440, que autorizan la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito Presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;
 Que, obra intervención de la Sub-Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;
 Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;
 Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;
 Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
 Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2025 – Ley N° 6440, conforme se indica a continuación:

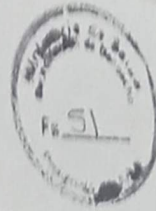
JURISDICCION: "R" **MINISTERIO DE SALUD**
 U. de O.: R 6-01-02 Hospital Pablo Soria

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
C-2 (i-1)	1	A (i-1)	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4413		Ley N° 4413	
Total	1	Total	1

LO QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huang
 Sra. CLAUDIA GISELA HUANG
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N° 4728 -S-
CORRESPONDE A

DECRETO N°

4728 -S-

ARTÍCULO 2º. Adecúase a la Licenciada en Enfermería Mirta del Carmen Estivada, CUIL N° 23-17502546-4, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R 6-01-02 Hospital Pablo Soria, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3º. La erogación del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2025:

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-02 Hospital Pablo Soria.-

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento y la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CPN RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CPN CARLOS ALBERTO SADRIR
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

CPN EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CPN CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy